

DECRETO N°

1630

TEMUCO,

VISTOS: 15 MAY 2019

1.- El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 08 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 195-2018 ID 1658-612-LP18, de la obra "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 14 de noviembre de 2018, se adjudicó la Propuesta Pública "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco"., a la Constructora DUAL SPA. RUT 76.685.466-4, por un monto de \$41.217.067.- (cuarenta y un millones doscientos diecisiete mil sesenta y siete pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 82 de fecha 07 de enero de 2019, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 14 de diciembre de 2018, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 14 de enero de 2019, teniendo como fecha de término el 14 de abril de 2019.

5.- La Carta de la Constructora DUAL SPA, de fecha 18 de abril de 2019, que informa que puso término a las obras y fueron terminadas en el plazo contractual, esto es, 14 de abril de 2019.

6.- El Informe Técnico de obras de fecha 18 de abril de 2019.

7.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 02 de mayo de 2019.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 02 de mayo de 2019, de la obra: "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco". **Propuesta Pública N°195-2018.**

2.- Autorícese la Devolución de Retención efectuada en los Est. de Pago N°1 y 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración
- Tesorería
- Gabinete
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Contratista
- Of. Partes



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

